



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Manifiestar su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de la Asociación Gremial de Subte y Premetro (AGTSyP), que denuncian a la concesionaria Emova por persecución sindical y política y por un nuevo ataque al derecho a la protesta, al querer suspender de manera fraudulenta al integrante de dicha Asociación, Claudio Dellecarbonara y presentar nuevas demandas judiciales solicitando el desafuero de 21 delegados y directivos del sindicato.

Expresar su apoyo a los paros rotativos y las distintas medidas de lucha que resuelvan los trabajadores del Subte y Premetro contra la judicialización y persecución gremial, en absoluta defensa de su derecho a la protesta y organización sindical.

Advertir que este hecho se inscribe en el marco de un ataque más general, por parte del Gobierno Nacional, a los más elementales derechos democráticos de la población y de los trabajadores en particular, que es el derecho a la protesta y el derecho a huelga.

Alejandro Vilca
Christian Castillo
Romina del Plá
Blanca Osuna
Nicolás del Caño

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración un proyecto de resolución que tiene por objeto manifestar la preocupación de esta Cámara ante un nuevo ataque al derecho a la protesta de los trabajadores y trabajadoras de subte y premetro, a través de la arbitraria sanción por parte de la empresa Emova, del grupo Roggio, al metrodelegado Claudio Dellecarbonara, a quien

acusa de haber participado en una apertura de molinetes realizada por los trabajadores en el 2021, luego de un ilegal pedido de desafuero.

Al respecto, destacamos que desde la Asociación Gremial de Subte y Premetro (AGTSyP) vienen llamando “a la empresa a deponer su actitud” ya que, como denuncian, la sanción disciplinaria contra el referente del subte “es arbitraria, persecutoria y atenta contra derechos de los trabajadores garantizados en la Constitución Nacional”.

Es que, como es de público conocimiento, la apertura de molinetes es una modalidad de protesta que los trabajadores han utilizado frente a distintas circunstancias, como las denuncias contra los tarifazos en el subte, por las condiciones laborales o por el asbesto que afecta la salud de usuarios y trabajadores, con numerosas denuncias por enfermedades y muertes por esta causa. Esta modalidad es la forma histórica que encontraron los trabajadores para visibilizar sus reclamos sin afectar a los usuarios, ya que no impide viajar. Detrás de la sanción contra Dellecarbonara está el ataque al derecho de huelga y de protesta: el intento de sentar un precedente para la clase trabajadora y cualquier sector que reclame, y apunta en particular contra esta modalidad que los trabajadores del subte construyeron uniendo los intereses de trabajadores y usuarios.

Por otra parte, remarcamos que es conocido también que el referente del subte, en su calidad de representante de los trabajadores de la línea B del subte, ha presentado denuncias y amparos para evitar los tarifazos, logrando frenarlos en varias oportunidades al demostrar las irregularidades en sus números. También, junto a sus compañeros, ha demostrado que mientras se presta un pésimo servicio, la concesionaria factura cifras millonarias, con una proyección para este año de \$ 5.216.320.000 que salen justamente del bolsillo de los usuarios. La cifra, como viene denunciando Dellecarbonara, representa un 310% de aumento interanual con respecto a la ganancia de 2023. Como denuncian los trabajadores del subte, esto se da en el mismo momento en que buscan llevar la tarifa a \$757 para garantizar estas ganancias y saquear al usuario: un aumento de más del 1000% en un año, que en gran medida explica porqué atacan a quienes defienden a los usuarios.

También es conocido que Dellecarbonara y los trabajadores del subte denuncian sistemáticamente el deterioro de los trenes, las constantes prórrogas de licitación de nuevas maquinarias y la paralización cotidiana del servicio a causa de la desinversión empresaria, a la vez que hace años desarrollan una enorme campaña para denunciar el material cancerígeno que contienen los 36 trenes modelo “CAF 5000” que en 2011 compró el ex Jefe de gobierno porteño, Mauricio Macri, a Madrid, a un suculento precio, cuando se sabía que tenían asbesto cancerígeno y contaminante y este material ya estaba prohibido. Como también denuncian los trabajadores, esas compras no solo se pagaron con el aumento de tarifas a los usuarios sino que, además, la gestión de Mauricio Macri nunca rindió cuentas por el desfaldo de estos trenes que no pueden usarse.

Finalmente, es asimismo público que en 2021, fecha en la que la empresa sitúa la acción de la sanción, Dellecarbonara era diputado en la Provincia de Buenos Aires, lo que da cuenta nuevamente que se trata de un ataque de conjunto, a todos los que protestan, luchan, se organizan, y buscan poner sus puestos conquistados al servicio de las necesidades de las grandes mayorías de la población.

En síntesis, la actitud antisindical y persecutoria de Emova contra Dellecarbonara es un ataque a la organización y a los más elementales derechos democráticos a la huelga y la protesta, como bien denuncian desde la Asociación Gremial de Subte y Premetro (AGTSyP), que reproducimos abajo. Como sostienen, “en lugar de dar solución a la crisis sanitaria de la red por la presencia de asbesto cancerígeno y la situación de precariedad que convierte al subte en una bomba de tiempo, intenta evitar que sigamos denunciándolo y reclamando soluciones con campañas de persecución sindical y política contra el sindicato y nuestros compañeros”.

En apoyo al derecho elemental a la organización sindical, a los derechos a la salud de los trabajadores y usuarios y en defensa del legítimo derecho a la protesta, reclamamos el cese de la persecución política y sindical presentamos este proyecto y por los motivos expuestos, y los que desarrollaremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.



ASOCIACIÓN GREMIAL DE TRABAJADORES DEL SUBTE Y PREMETRO

MIÉRCOLES 19 DE JUNIO: MEDIDAS DE AUTODEFENSA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de junio de 2024.-

Desde la **Asociación Gremial de Trabajadores del Subte y Premetro (AGTSyP - Metrodelegadxs)** informamos que el **miércoles 19 de junio** llevaremos adelante medidas de autodefensa en el subterráneo y premetro como consecuencia de la suspensión de nuestro compañero y miembro del Secretariado Ejecutivo, Claudio Dellecarbonara, por liberar molinetes y permitir a los usuarios viajar gratis durante una medida de protesta de nuestro sindicato.

Las medidas que llevaremos adelante serán:

INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO:

Líneas B, E y Premetro: de 17 a 19hs

Líneas D y H: de 19 a 21hs

Líneas A y C: de 21hs al cierre

Exigimos que la empresa deje de perseguir a los trabajadores por ejercer sus derechos, como indica la Constitución. Lamentamos las molestias que estas medidas puedan ocasionar a los usuarios.

Roberto Pianelli
Secretario General

Néstor Segovia
Secretario Adjunto

SECRETARIADO EJECUTIVO

ASOCIACIÓN GREMIAL DE TRABAJADORES
DEL SUBTE Y PREMETRO